

*RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 11/10-S.

Notificado: Grupo Ecoopic, S.L.

Último domicilio: Avda. de Mijas, núm. 4. 29640, Fuengirola.

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio.

Málaga, 26 de marzo de 2010.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la propuesta de resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 280/09-S.

Notificado: Olivares Rivas y Fernández, S.L.

Último domicilio: C/ D del Toboso, Edf. Rocío, loc 3, 29017, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 26 de marzo de 2010, La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga

*RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud

de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 207/09-S.

Notificado: Congelados Mar de Alborán.

Último domicilio: Avda. Manuel Falla, núm. 2. 29580 Cártama.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 26 de marzo de 2010.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 311/09-S.

Notificado: Li Liying.

Último domicilio: C/ Los Remedios, núm. 14. 29400-Ronda.

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio.

Málaga, 30 de marzo de 2010.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 8 de abril de 2010, del Servicio Andaluz de Salud, de notificación que se cita.*

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Subdirección Económica Administrativa del Área Hospitalaria «Virgen de Valme» de Sevilla.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se relaciona, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Área Hospitalaria «Virgen de Valme» de Sevilla, Departamento de Cargos a Terceros, sito en Carretera de Cádiz, s/n, de Sevilla, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

Contra la presente notificación de liquidación, podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económica-administrativa ante la Subdirección Económica Administrativa del Área Hospitalaria «Virgen de Valme» de Sevilla o, en su caso, reclamación económica-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en

C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, en Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la resolución.

Núm. Expte: 0472411957530.

Interesada: Dimax Distribuciones del Tercer Milenio, S.L.

DNI: B91442111.

Último domicilio: Nuevo Parque Empresarial Torneo, C/ Astronomía 1, Torre 3, planta 11, 41005 Sevilla.

Acto administrativo: Notificación devuelta.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Sevilla, 8 de abril de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

Procedimiento Administrativo Común, siendo desconocido el domicilio de las personas que figuran en el Anexo, por el presente anuncio se les notifica el acto de trámite que se indica.

Los citados expedientes se encuentran a disposición de las personas interesadas en el Departamento de Patrimonio de la Delegación Provincial de Agricultura en Cádiz, en la sede de Plaza Esteve, s/n, de Jerez de la Frontera (Telf. 956 033 800), en donde podrán comparecer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 13 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 13 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el acto de trámite que se cita al amparo al amparo del Decreto 57/2005, de 22 de febrero, y del Decreto 293/2002, de 3 de diciembre, por el que se establece el régimen de enajenación de determinadas explotaciones agrarias y otros bienes accesorios.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

### A N E X O

Acto a notificar: Tramite de Audiencia en los procedimientos de enajenación de bienes propiedad del IARA al amparo del Decreto 57/2005, de 22 de febrero, y del Decreto 293/2002, de 3 de diciembre, por el que se establece el régimen de enajenación de determinadas explotaciones agrarias y otros bienes accesorios, cuyos expedientes se relacionan a continuación.

Plazo: Diez días para efectuar las alegaciones y presentar los documentos en orden a lo que a su mejor derecho convenga.

Expte.	Parcela-Bancal	Solicitante	NIF	Concesionario Inicial	NIF
264/03	13-B22	JOSÉ SABORIDO VIDAL	31.633.925-R	ANTONIO VIDAL SOSA	75.830.451-A
288/03	13-C22	MANUEL SABORIDO VIDAL	31.615.117-F	ANTONIO VIDAL SOSA	75.830.451-A
404/03	15-09	FRANCISCO SABORIDO CUADRADO	79.253.824-X	JOSÉ M. ROMERO RAPOSO	75.828.930-T
523/03	20-B04	ROSARIO RODRÍGUEZ MONTIEL	52.334.056-V	JOSÉ RODRIGUEZ RAPOSO	75.828.822-F
073/04	6-B14	JUAN FRANCO MOLINARES	52.328.550-P	JUAN A. VIDAL PÉREZ	31.607.469-H
386/04	23-03	MANUEL J. LOUZAO IBÁÑEZ	48.888.290-L	RAFAEL LOUZAO GUERRERO	31.590.271-R
478/04	20-C04	M. CARMEN RODRÍGUEZ MONTIEL	52.328.547-M	JOSÉ RODRÍGUEZ RAPOSO	75.828.822-F
479/04	20-A04	MIGUEL RODRÍGUEZ MONTIEL	52.322.118-Q	JOSÉ RODRÍGUEZ RAPOSO	75.828.822-F
060/04	10-A28	FRANCISCO J. MOLINARES SOTO	48.893.889-Y	MANUEL MOLINARES MOLINARES	75.780.884-R
062/04	21-A05	ALBERTO FRANCO MOLINARES	52.333.638-J	MANUEL FRANCO BARRIOS	31.307.636-J
067/04	21-D28	DOLORES SOSA MOLINARES	48.892.776-C	MANUEL MOLINARES MOLINARES	75.780.884-R
286/04	18-A04	FRANCISCO J. ROMERO MORENO	52.335.496-P	JESÚS ROMERO MONTAÑO	75.837.655-P
288/04	18-C04	DANIEL ROMERO MORENO	48.892.195-Z	JESÚS ROMERO MONTAÑO	75.837.655-P
319/04	10-B12	ANTONIO MONTAÑO DÍAZ	52.320.077-E	JOSÉ MONTAÑO IBÁÑEZ	31.300.932-W
470/04	6-07	BENITO BUZÓN ROMERO	31.636.749-L	NORBERTO VALLÍN IBÁÑEZ	52.327.317-V

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando resolución de inadmisión a trámite de solicitud de subvención en materia de comercio, otorgada en el expediente que se cita.*

Intentada la notificación de la resolución de inadmisión a trámite de solicitud de subvención en materia de comercio, otorgada en el expediente PYM2010JA0039, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido del interesado, se publica el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles a partir de su publicación para contactar con el Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sito en Jaén, Plaza de la Constitución, núm. 13, para conocer el contenido íntegro del acto.

Interesado: Manuel Francisco Puerma Aranda.

Núm. Expte.: PYM2010JA0039.

Asunto: Notificación resolución de inadmisión a trámite de solicitud de subvención de fecha 19.3.2010.

Jaén, 8 de abril de 2010.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.